

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

## Universidad Nacional de la Patagonia San Joan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2013.-

#### VISTO:

El CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000167/2017 mediante el cual se tramita la inscripción de la Lic. Florencia Anabella Soto a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

#### CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fojas 37 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la azeptación del postulante como aspirante al Doctorado en ciencias Eiológicas de la Facultad ce Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. María Soledad Leonardi como Director de la tesis y a la Dra. Florencia Cremonte como Co-director.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

# POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

- Art. 1°) Admitir a la Lic. **FLORENCIA ANABELLA SOTO** (DNI. N° 34.122.205) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. a la Dra. María Soledad Leonardi como Director de la tesis y a la Dra. Florencia Cremonte como Co-director.
- Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Asociaciones ecológicas en un ambiente extremo: la relación entre piojos y focas antárticas".
- Art 3°) Registrese, notifiquese al Doctorante, al Director de tesis y al Co-Director, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

### RESOLUCION CDFCNyCS. N° 289/18.-

Sec Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Msc. ANTONIA L. BLAN-DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salur U.N.P.S.J.B.